

DCLE



**Concejo Municipal**  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"Municipio activo contra la ludopatía adolescente"  
(Ordenanza 3477-CM-24)

## DECLARACIÓN N° 3087-CM-25

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL EL TERCER ENCUENTRO DE MATEMÁTICA RSME-UMA

### ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal

Ordenanza 2071-CM-10: Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación.

<https://www.rsme.es/la-sociedad/quienes-somos/>

<https://www.union-matematica.org.ar/institucional/mision>

### FUNDAMENTOS

La matemática, como disciplina científica y herramienta fundamental para el desarrollo del conocimiento, desempeña un papel central en el progreso de las sociedades modernas. En este contexto, el Tercer Encuentro Conjunto RSME-UMA, organizado por la Real Sociedad Matemática Española (RSME) y la Unión Matemática Argentina (UMA), representa un hito de cooperación internacional que fortalece los lazos académicos entre Argentina y España, promoviendo el intercambio científico, la formación de recursos humanos y la divulgación de esta ciencia.

Este encuentro, tendrá lugar del 1 al 5 de diciembre de 2025 en el Instituto Balseiro en San Carlos de Bariloche, constituye un espacio de excelencia para la discusión de avances en investigación matemática, la reflexión sobre su enseñanza y la vinculación con la industria. La UMA, fundada en 1936, y la RSME, con una larga trayectoria en la promoción de la matemática, unen esfuerzos por tercera vez para consolidar una red de colaboración que ya ha demostrado su impacto en proyectos conjuntos, intercambios estudiantiles y publicaciones científicas.

El evento incluirá actividades de alto nivel académico, como conferencias plenarias a cargo de destacados investigadores argentinos y españoles, sesiones temáticas, talleres para docentes y un encuentro de estudiantes que fomenta la formación de jóvenes

DCLE



**Concejo Municipal**  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"Municipio activo contra la ludopatía adolescente"  
(Ordenanza 3477-CM-24)

matemáticos. Asimismo, el festival de matemática abrirá las puertas a la comunidad general, acercando esta disciplina de manera lúdica y accesible, reforzando su valor cultural y social.

Además, el encuentro abordará temáticas transversales como género en matemática, a través de conferencias y talleres organizados por la Comisión de Género de la UMA, y la inserción de profesionales en la industria, con una mesa redonda de matemáticos en el sector productivo, evidenciando el rol estratégico de esta ciencia en la innovación tecnológica y el desarrollo económico.

La elección de Bariloche como sede, con actividades en el Centro Regional Universitario Bariloche de la Universidad Nacional del Comahue y en el Instituto Balseiro de la Universidad Nacional de Cuyo, no solo enriquece el alcance regional del evento, sino que también facilita la interacción con instituciones científicas y tecnológicas de la ciudad, potenciando sinergias entre la matemática, la física y la ingeniería.

Por todo ello, el Tercer Encuentro Conjunto RSME-UMA merece ser declarado de interés municipal, no solo por su contribución al avance científico y educativo, sino también por su capacidad para fortalecer la cooperación internacional, democratizar el conocimiento y visibilizar la matemática como pilar del desarrollo sostenible.

AUTOR: Concejal Leandro Costa Brutten (Incluyendo Bariloche).

INICIATIVA: Departamento de Matemáticas, UNCo Bariloche.

El proyecto original N.º 298/25 fue aprobado en la sesión del día 22 de mayo de 2025, según consta en el Acta N.º 1202/25. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

DCLE



**Concejo Municipal**  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"Municipio activo contra la ludopatía adolescente"  
(Ordenanza 3477-CM-24)

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE  
SANCIONA CON CARÁCTER DE

### DECLARACIÓN

- Art. 1º) Se declara de interés municipal el Tercer Encuentro Conjunto RSME-UMA, organizado por la Real Sociedad Matemática Española (RSME) y la Unión Matemática Argentina (UMA), que se realiza del 1 al 5 de diciembre de 2025 en el Instituto Balseiro y en el Centro Regional Universitario Bariloche de la Universidad Nacional del Comahue.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.